

ACTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAPAS Y ENVASES DEL ECUADOR
S.A. TAPENSA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE ABRIL DEL 2014

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, en la calle Domingo Rengifo N74-103 y Joaquin Mancheno, hoy día viernes diez y siete de abril del dos mil quince a las 16h00, se reúnen los siguientes señores Accionistas por sus propios derechos; Jenny Paulina Villa Jara, propietaria del 10% de las acciones, Francisco Rolando Villa Jara propietario del 10% de las acciones, Domitila Jara Correa propietaria del 10% de las acciones, Jorge Rolando Villa Espinosa, propietario del 70% de las acciones. Los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías vigentes.

Para efecto preside la sesión la señora Domitila Jara Correa presidente y actúa como secretaria la señora Jenny Villa Jara, como Gerente General de la empresa.

La Junta genera así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta General Ordinaria de accionistas
2. Conocimiento y resolución sobre los informes de gerencia, comisario, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.
3. Destino de los resultados.

Una vez aprobado el orden del día, la señora presidente dispone se pasen a tratar los puntos constantes en la agenda, uno por uno.

1. Instalación a la Junta General Ordinaria de Accionistas.- La señora presidente Domitila Jara Correa da la bienvenida a los señores accionistas y deja instalada la reunión.
2. Conocimiento y resolución sobre los informes de gerencia, comisario, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.
 - A. Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014.- la señora Gerente General da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2014. Una vez que el gerente General ha leído el informe el accionista Francisco Rolando Villa Jara, propone como moción que el informe de la señora Gerente General se lo apruebe en todas sus partes. La señora presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada dispone tomar votación sobre el asunto, luego de lo cual la junta general aprueba el informe que se conoce con el voto unánime de los accionistas presentes.

- B. Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.- El comisario da lectura a su informe relacionado a la actividad de la empresa en el ejercicio económico 2014. El cual después de varias deliberaciones a la Junta general se aprueba por unanimidad el informe del Comisario, y dispone a la administración cumplir estrictamente los términos de dicho informe.
- C. Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014.- A pedido del accionista señor Francisco Rolando Villa Jara pide que de lectura del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014 a la señora contadora Daniela Elizabeth Mosquera la misma que así lo hace. En conocimiento de los accionistas el Balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014. El señor Jorge Villa Espinosa, accionista de la empresa presenta como moción la aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, presentados por la administración. Luego de varias deliberaciones la Junta General con el voto afirmativo de todos los accionistas presentes se aprueba el Balance general y Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 201; presentados por la administración. Se deja expresa constancia de que no emitió su voto en este punto del orden del día la señora Domitila Jara Correa y la señora Jenny Villa Jara por su calidad de administrador y por así disponerle la Ley.

3.- En torno al destino de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2014 y que aparecen en los balances presentados y discutidos en los puntos anteriores el accionista Francisco Villa Jara mociona: que las utilidades de 6.858,85USD se haga la reserva del 15% para trabajadores por el valor de 1.028.83 USD Impuesto a la renta año 2014 por 1.282.60, quedando una utilidad líquida de 4.547,42USD de los cuales el 40% se destina a fondo de reserva facultativa 1818.97USD y el 10% a Reserva Legal 454.74 USD, quedando, 2273.71 USD a distribuir a los señores accionistas en forma proporcional al porcentaje de acciones, señora Domitila Jara Correa con el 10% de las acciones 227,37USD, señora Jenny Villa Jara con el 10% de las acciones 227,37USD señor Francisco Villa Jara con el 10% de las acciones 227,37USD y señor Jorge Villa Espinosa con el 70% de las acciones 1591.60usd. Con el voto afirmativo de todos los accionistas se aprueba el destino de los resultados.

Sin tener más que tratar la presidencia da por concluida la asamblea a las 19h00, agradeciendo a los señores accionistas por su asistencia y concediendo un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión a las 19h15 una vez que ha sido elaborada el acta de la Junta, se da lectura de la misma y se procede a su aprobación por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia los suscritos presidente y secretario que certifica.


Sra. Domitila Jara Correa.
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Sra. Jenny Paulina Villa Jara
SECRETARIA - GERENTE

LISTA DE ASISTENTES


Sr. Domitila Jara Correa.
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Sra. Jenny Paulina Villa Jara
SECRETARIA - GERENTE


Sr. Francisco Rolando Villa Jara
ACCIONISTA


Sr. Jorge Rolando Villa Espinosa
ACCIONISTA